

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2025/320039 LOTE 3

Denominación del contrato: SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL SUELO (SGICA).

Presupuesto de licitación IVA excluido: 1.663.217,60 €
Presupuesto de licitación IVA incluido: 2.012.493,30 €
Tramitación del expediente: Procedimiento abierto

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 30 de abril de 2025 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia.

Segundo.- La autorización del crédito fue fiscalizada por la Intervención Delegada en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente con fecha 21 de julio de 2025.

Tercero.- Con fecha 24 de julio de 2025, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación y se ordena el inicio de la licitación utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 31 de julio de 2025 se publica el anuncio de licitación el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, con plazo de presentación de ofertas hasta el 1 de septiembre de 2025. Una vez terminado dicho plazo, se presentan a la licitación del LOTE 3 de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes entidades:

- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.
- NTT DATA SPAIN, S.L.
- UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. – FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- UTE GLOBAL ROSETTA, S.L. – BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.

Quinto.- La Mesa de Contratación, una vez analizada la documentación acreditativa de los requisitos previos de las entidades listadas anteriormente, en su sesión de 9 de octubre de 2025, las da por admitidas en el proceso de licitación. A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante juicio de valor.

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		09/12/2025 19:05:38	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1469TKAqv1umNKndmIvCM7709	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sexto.- Con fecha 30 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del informe de 30 de octubre de 2025, realizado por los técnicos competentes adscritos a la Agencia Digital de Andalucía, referente a las puntuaciones obtenidas de acuerdo a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. En esta sesión, la Mesa de Contratación acepta por unanimidad el contenido de dicho informe, procediéndose por tanto a la apertura del sobre electrónico n.º 3 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas. A continuación se procede a envío de dicha documentación a los técnicos para que realicen el informe de valoración correspondiente.

Séptimo. Con fecha 6 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del informe de 4 de noviembre de 2025, realizado por los técnicos competentes de la Agencia Digital de Andalucía, aceptando por unanimidad el contenido de dicho informe.

En cuanto a la puntuación final obtenida, sumando la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante fórmulas, para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa de todas las entidades que han licitado para el LOTE 3, según el informe realizado, esta queda como sigue:

LOTE 3	Sistema de gestión integral de la calidad del suelo (SGICA)			
ENTIDAD LICITADORA	NTT DATA	SOLTEL	UTE ATECH-FUJITSU	UTE GLOBAL ROSSETA - BABEL
CATÁLOGO DE SERVICIOS	12,70	11,30	11,50	13,20
PLAN DE PROYECTO	11,00	9,90	11,80	9,60
OFERTA ECONÓMICA	29,80	29,30	30,00	29,29
EQUIPO DE TRABAJO	13,40	11,54	12,46	3,30
PUNTUACIÓN FINAL	66,90	62,04	65,76	55,39

La oferta que obtiene mayor puntuación final para el LOTE 3 corresponde a la presentada por la entidad NTT DATA SPAIN, S.L. Por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda, en esta misma sesión, requerirle la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptimo.- La Mesa de Contratación, en su sesión de 5 de diciembre de 2025, una vez analizada la documentación previa a la adjudicación presentada por NTT DATA SPAIN, S.L. propone a dicha entidad como adjudicataria del LOTE 3 y acuerda elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Una vez cumplido por dicha entidad el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,



RESUELVO

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, denominado “SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL SUELO (SGICA)” a la entidad NTT DATA SPAIN, S.L. (con NIF 82387770) por un importe global (IVA excluido) de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (1.330.560,00 €), al que corresponde un IVA de 279.417,60 €, siendo el importe total (IVA incluido) de 1.609.977,60 €, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Al tratarse de un contrato de servicios en función de las necesidades, de los establecidos en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, el importe de adjudicación coincide con el importe de licitación.

Los precios unitarios de adjudicación son los siguientes, operando el presupuesto de licitación como tope de gasto:

ID PERFIL	PERFIL e-CF	PRECIO HORA (IVA excluido)
PT-01	Gestor de servicios	45,75 €
PT-03	Gestor de información de negocio	49,71 €
PT-04	Analista de sistemas	36,24 €
PT-05	Desarrollador	28,64 €

Segundo.- Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo: María del Carmen Jiménez Parrado



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad y
Medio Ambiente

3

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		09/12/2025 19:05:38	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1469TKAqv1umNKndmlvCM7709	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	